

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES CONSORAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Nueva Loja, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CONSORAL CIA. LTDA.**, por sus propios derechos, en el domicilio de la misma ubicado en la Avenida Quito N° 906 y 20 de Junio según la siguiente composición:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JAIME ALFREDO OROZCO ESPINOZA	320.00	320
MARIA SALOME ESPINOZA GARCIA	80.00	80
TOTAL	400.00	400

Preside la reunión la señora María Espinoza, como Presidente, y actúa como secretario, el señor Jaime Orozco, en calidad de Gerente General. Secretaria verifica la presencia de los accionistas deja constancia que acuden a la presente reunión el 100% del capital social suscrito y pagado es decir US\$ 400.00 de los Estados Unidos de América, divididos en 400 participaciones de US\$ 1 cada una. Los socios actúan de conformidad con lo establecido en la ley de compañías, además los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y deciden instalarse en Junta General Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

1.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012

De inmediato se procede a tratar sobre el orden del día aprobado por los socios de la compañía.

PUNTO UNO.- Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía quien manifiesta que es indispensable aprobar los estados financieros de nuestra compañía, los mismos que han sido debidamente elaborados.

Los socios asistentes por unanimidad aprueban los Estados Financieros de la compañía.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar la presente Acta, reinstalada que es la Junta General de Socios se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios de la compañía.

Se concluye a las 19:30.


María Espinoza
SOCIO-PRESIDENTE


Jaime Alfredo Orozco
SOCIO-GERENTE GENERAL